

Expte. IBE008/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS SISTEMAS DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN DE ESTELLA.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PRESIDENCIA:

-Sara Lizarbe Sancha

VOCALÍA:

-Mendía Echeverría Arteta

-Oihane Mayo Ijorra

-José Manuel Alves Freire

SECRETARÍA:

-Mercedes Zapata Vázquez de Prada

En Pamplona, siendo las 11:30 horas del 24/03/2025, en acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico) se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del informe del cumplimiento de las prescripciones técnicas particulares, de fecha 18 de marzo de 2025, elaborado por el Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.

Los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, no se oponen a hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede al examen del informe técnico del cumplimiento de las prescripciones técnicas particulares. En el informe se señalan las diferentes incidencias que se han encontrado en las ofertas presentadas.

En el caso de GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U., cumple con las prescripciones técnicas particulares exigidas en el Anexo VII de Características Mínimas del Pliego Regulador. Respecto de la documentación CE referente al equipo de anestesia, falta incluir una declaración UE de conformidad del fabricante donde se indique la identificación del documento de conformidad del Organismo Notificado actualizado (HZ 2222912-1). En la documentación CE del monitor, falta incluir una declaración UE de conformidad actualizada donde conste la última dirección del fabricante y haga referencia al documento de conformidad del Organismo Notificado (HZ 2214580-1).

En el caso de BF MEDICA, S.L.U., cumple con las prescripciones técnicas particulares exigidas en el Anexo VII de Características Mínimas del Pliego Regulador. Respecto de la documentación CE del equipo de anestesia, se incluye un documento del Organismo Notificado SGS de ampliación del tiempo de validez del certificado de conformidad original, pero no se incluye el certificado de conformidad original (según indica SGS sería el "*Certificate No. G1 044751 0165 Rev. 02*"). Además, en la declaración UE de conformidad, expedida por el fabricante, no aparece la identificación del certificado de conformidad del Organismo Notificado, lo que es obligatorio.

En el caso de GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U., cumple con las prescripciones técnicas particulares exigidas en el Anexo VII de Características Mínimas del Pliego Regulador. En cuanto a la documentación CE referente al sistema de anestesia, el documento de conformidad del Organismo Notificado caducó el 16-02-2025, sin que haya incluido el documento de ampliación preceptivo.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

1º Aprobar el informe de comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas emitido por los técnicos del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG, que se anexa a la presente acta.

2º Requerir a la empresa GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. subsanación de la documentación CE, tanto del equipo de anestesia como del monitor.

3º Requerir a la empresa BF MEDICA, S.L.U. subsanación de la documentación CE respecto del equipo de anestesia.

4º Requerir a la empresa GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U., subsanación de la documentación CE respecto del equipo de anestesia.

5º Solicitar la presentación de las muestras de los equipos ofertados por las empresas licitadoras General Electric HealthCare España, S.A.U., BF Medica, S.L.U. y Getinge Group Spain, S.L.U., de conformidad con lo establecido en el apartado 8.2.h) del Cuadro del Características del contrato que se acompaña al Pliego regulador.

6º Encomendar al Servicio de Anestesia y Reanimación del HGO, la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor. La valoración quedará condicionada a la correcta subsanación de la documentación CE por parte de las empresas licitadoras.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, de la que se redacta la presente acta, en el lugar y fecha señalados.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN